

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 048

LEGISLADORES

Nº **054**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE DETALLE DEL TOTAL DE LA DEUDA FLOTANTE AL 31/12/2012, CON INDICACIÓN DE NUMERO DE ORDEN DE PAGO, FECHA, MONTO, NUMERO DE EXPEDIENTE Y OTROS ITEMS.

Entró en la Sesión de: 21 MAR 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R AP

Orden del día Nº: _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

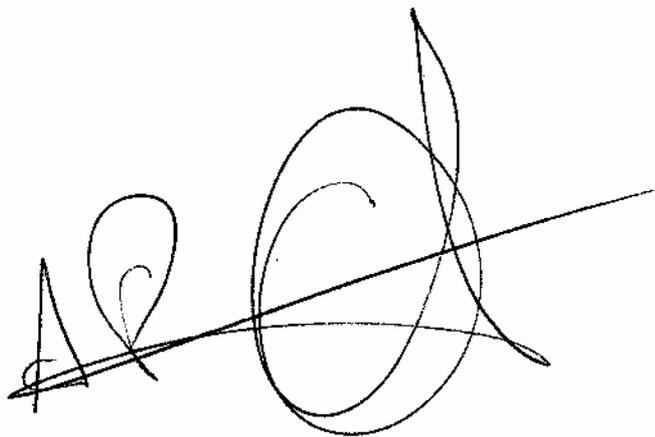
RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara lo siguiente:

de diciembre de

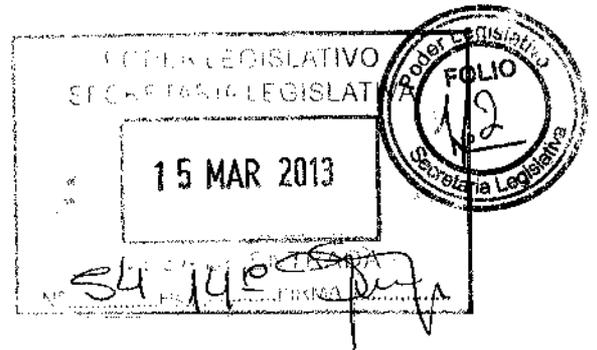
- a) detalle del total de la Deuda Flotante al 31/12/2012, con indicación de número de orden de pago, fecha, monto, número de expediente y proveedor, en soporte magnético y ordenado por proveedor;
- b) listado de cuentas bancarias y escriturales abiertas a nombre del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego (incluidas las abiertas a nombre de ministerios y organismo centralizados y descentralizados) con indicación del saldo de las mismas al 31/12/2012; *de diciembre de*
- c) detalle de las liquidaciones del Fondo Solidario, Decreto nacional 206/09, realizadas a las distintas municipalidades con indicación de fecha de liquidación, monto, y fecha de envío de la remesa correspondiente, desde el inicio de la aplicación de dicha norma a la fecha; y
- d) detalle de los pagos realizados en obras que hayan sido financiadas en el marco de la aplicación del Decreto nacional 206/09, con indicación de fecha de pago, monto, proveedor y expediente involucrado.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.



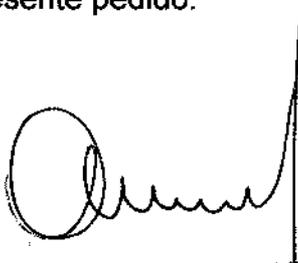
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

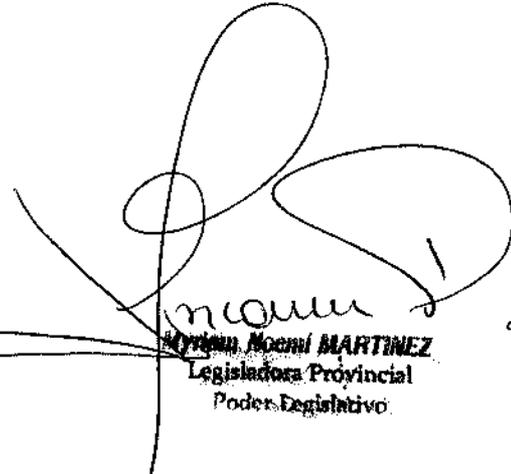


FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A los efectos de contar este cuerpo con la información necesaria para hacer el análisis de la situación económico-financiera de la Provincia solicito el acompañamiento del presente pedido.


Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Myriam Noemi MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


Reinaldo Héctor TAPIA
Legislador Provincial
F. P. V.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º. – Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda informe a esta Cámara, lo siguiente:

- 1) Detalle del total de la Deuda Flotante al 31/12/2012, con indicación de nro. de orden de pago, fecha, monto, nro. de expediente y proveedor en soporte magnético y ordenado por proveedor.
- 2) Listado de cuentas bancarias y escriturales abiertas a nombre del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego (incluidas las abiertas a nombre de ministerios y organismo centralizados y descentralizados) con indicación del saldo de las mismas al 31/12/2012.
- 3) Detalle de las liquidaciones del Fondo Solidario Dto. Nac. 206/09 realizadas a las distintas municipalidades con indicación de fecha de liquidación, monto, y fecha de envío de la remesa correspondiente, desde el inicio de la aplicación de dicha norma a la fecha.
- 4) Detalle de los pagos realizados en obras que hayan sido financiadas en el marco de la aplicación del Decreto Nacional 206/09, con indicación de fecha de pago, monto, proveedor y expediente involucrado.

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese, archívese.


Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Noemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


Raúl Héctor TAPIA
Legislador Provincial
F. P. V.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"